

(Original firmado)


**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2017 *“Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia”***

**Con corte al 30 de abril 2017**

Elaboró:  
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:  
Ángel Múnnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Mayo de 2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 2 de 37</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE ABRIL 30 DE 2017

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
  - Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
  - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
  - Anexo 2 Mapa de Riesgos de Corrupción
7. CONCLUSIONES

### 1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016<sup>1</sup> en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”. Así mismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.


Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con la Vicerrectoría General (vrg) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 - “*Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia*”, ha ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos (según la estructura del Mapa de Procesos U.N), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) y Unimedios.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “... Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, respecto al incumplimiento del PAAC:

<sup>1</sup> Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 3 de 37</b>

“Constituye falta **disciplinaria grave** el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>2</sup>.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017*, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016: “Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, así como a las “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”:

“La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

**Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

**Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

**Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.” (Subrayado del texto).

## 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*”.

## 3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* con corte al 30 de abril de 2017, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*” y en la “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*” de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia.

## 4. NORMATIVIDAD

### Normatividad propia de la ONCI:


El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://168.176.239.22/se/index.php>

### Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”

<sup>2</sup> Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 4 de 37</b>

- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República *“Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

#### Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*

#### Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- Ley 962 de 2005 Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

#### Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

#### Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”*

#### Transparencia y Acceso a la Información


- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

#### Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

## 5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 5 de 37</b>

i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-148 del 28 de abril de 2017, radicado en la ONCI el 28 de abril de 2017)<sup>3</sup>.

ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE) mediante oficio ONCI 374 del 10 de mayo de 2017, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideraran pertinentes, estas fueron remitidas mediante oficio DNPE-178 del 11 de mayo de 2017, las cuales fueron tomadas como insumo para la revisión y ajuste del informe final de seguimiento en lo pertinente.

iv. Respecto al informe preliminar, es necesario tener en cuenta que si las áreas responsables de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) consideraron pertinente allegar a la ONCI información documental que no fue aportada en el desarrollo del seguimiento, la misma pudo ser aportada después de la entrega del informe preliminar de seguimiento por parte de la ONCI. Esta nueva información fue relacionada en el informe, pero no modificó las observaciones respecto al avance así como tampoco el estado de las acciones del PAAC 2017.

v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.


vi. El informe definitivo de esta evaluación fue dirigido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI, igualmente fue enviado a las áreas responsables de la ejecución del Plan.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

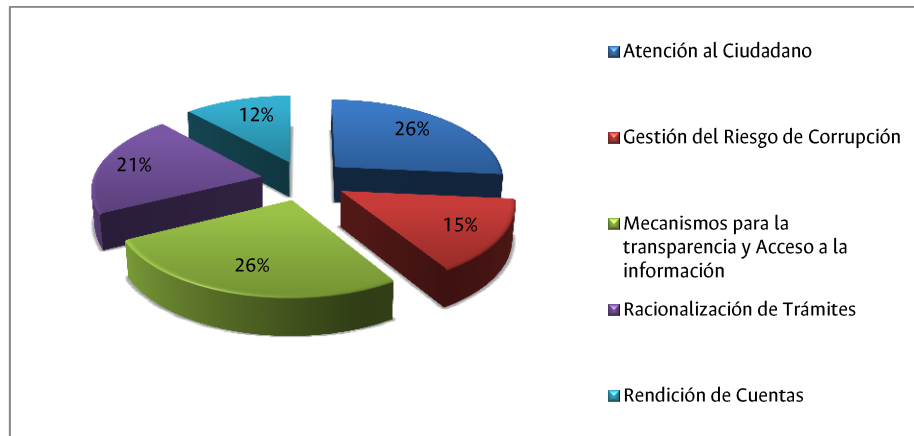
La metodología descrita *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2017, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

<sup>3</sup>Radicado ONCI 512 del 28 de abril de 2017.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 6 de 37</b>

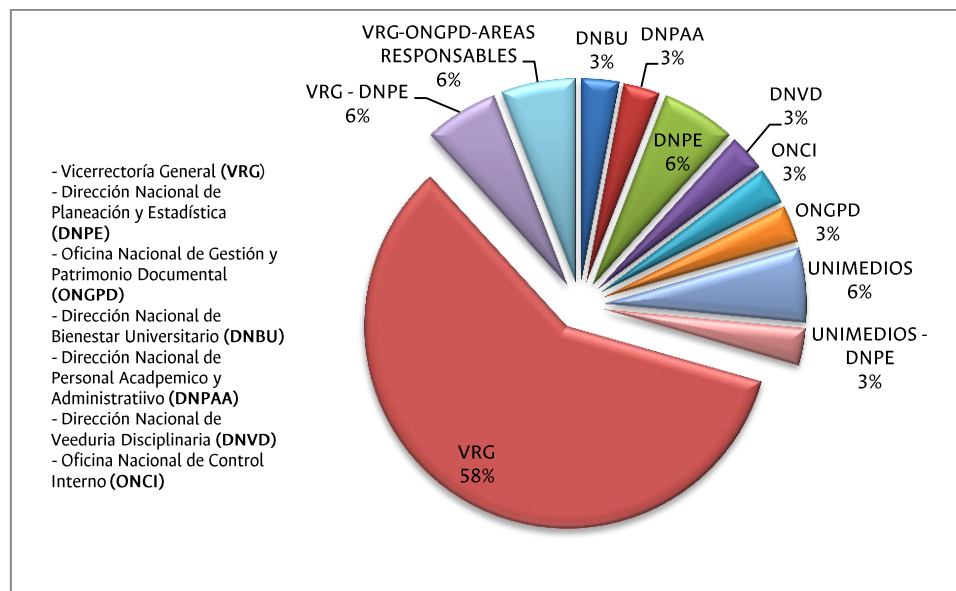
Gráfica 1 Actividades del PAAC 2017 por componentes



Fuente: PAAC 2017 – Gráfica elaborada por la ONCI.


El PAAC 2017 cuenta con 34 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en el Anexo número 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017. Al respecto, es importante mencionar que este cuenta con 8 actividades adicionales al PAAC 2016, las cuales hacen parte del compromiso institucional para el desarrollo y fortalecimiento de los componentes *Racionalización de trámites*, *Atención al Ciudadano* y *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*.

Gráfica 2 Actividades del PAAC 2017 por área responsable



Fuente: PAAC 2017 – Gráfica elaborada por la ONCI.

Respecto a la responsabilidad de la ejecución de las 34 actividades del PAAC 2017, la DNPE, junto con la Vicerrectoría General, VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 - "Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia", para ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos, tal y como se presenta en la Gráfica número 2. Frente al tema, es importante resaltar que la VRG tiene la responsabilidad de la ejecución del 58% de las actividades, seguido de un 6 % de ejecución conjunta con la DNPE, 6 % de ejecución conjunta con la ONGPD y otras

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 7 de 37</b>

áreas responsables, así como un 6 % de ejecución por la DNPE, DNPAA y Unimedios; finalmente, el resto de las áreas tienen un porcentaje de ejecución del Plan de un 3 %.

Por otra parte, en cumplimiento a lo definido normativamente, tanto el PAAC 2017 como el Mapa de Riesgos de corrupción UN enfoque por procesos 2017, se encuentran publicados en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/> del sitio web de la Universidad Nacional de Colombia.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se emplearon los Formatos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>4</sup> y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”<sup>5</sup>. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 30 de abril de 2017, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE. (Ver Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 y Anexo 2 Mapa de Riesgos de Corrupción).

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Colombia, para el PAAC 2017 dio continuidad a los objetivos establecidos para el PAAC 2016, que definen la “apuesta institucional en la lucha contra la corrupción”, planteando actividades que se orienten al cumplimiento de los mismos:

*“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.*

*Objetivos Específicos:*

*i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.*

*ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2017.*

*iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”*

Finalmente, la ONCI considera importante mencionar que mediante oficio 598 del 14 de marzo de 2017, el Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades, comunicó al profesor Ángel Múnera Pineda, Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno, la decisión de elegirlo como representante de las Universidades Públicas, ante el Comité Distrital de Lucha contra la Corrupción, lo cual se considera como una importante oportunidad para las Instituciones de Educación Superior de trabajar mancomunadamente en acciones que permitan disminuir la propagación de este flagelo.

## 6.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 con corte al 30 de abril de 2017

**i. Estado de las actividades:** Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Al analizar las 34 actividades definidas el PAAC 2017, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera: i). **Incumplidas:** actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado

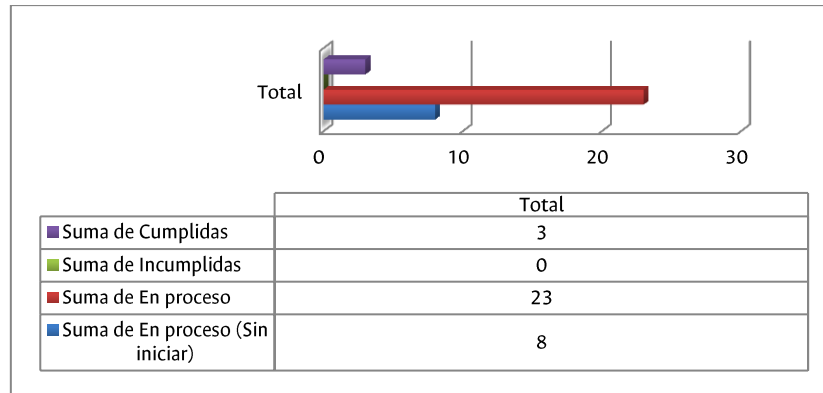
<sup>4</sup> Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<sup>5</sup> Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

por el área, ii). **En proceso:** corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido, iii). **En proceso (Sin iniciar):** corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y iv). **Cumplidas.**

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionado de manera detallada en el Anexo 1 del presente informe, se presenta en la siguiente gráfica el estado de las actividades del PAAC 2017 resultante del presente seguimiento:

**Tabla 1 Estado de las actividades del PAAC al 30 de abril de 2017**



*Fuente: Tabla elaborada por la ONCI*

Como se puede observar, de las 34 actividades definidas en el PAAC 2017, se logró el cumplimiento de 3 actividades durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de enero a abril de 2017, 8 se encuentran sin iniciar dado que las fechas de inicio son posteriores al presente corte y 23 se encuentran en proceso.

Las actividades cumplidas al presente corte son las siguientes:

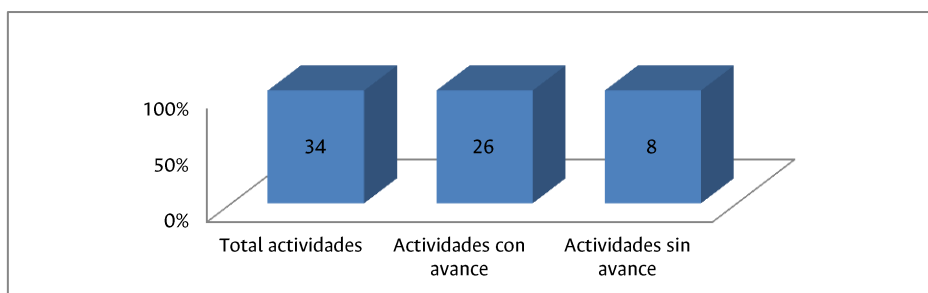
2. Actualizar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado (Ver recomendación de la ONCI en Anexo número 1).
22. Actualizar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos.
23. Diagramar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos como insumo para el fortalecimiento del aplicativo de SQR (Ver recomendación de la ONCI en Anexo número 1).

**ii. Avance de las actividades:** Se refiere al avance de las actividades en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 34 actividades del PAAC, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de enero a abril de 2017:



**Gráfica 1 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre enero a abril de 2017)**



De las 8 actividades sin avance, 6 se encuentran en proceso sin iniciar (Son actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento), y 2 (Actividades números 16 y 32), corresponden a los subcomponentes *Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional* (Componente: Rendición de Cuentas) y *Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información* (Componente: Mecanismos para la transparencia y Acceso a la información) respectivamente. Cabe resaltar que de las 8 actividades que se encuentran en proceso (sin iniciar), 2 de ellas cuentan con avance aun sin iniciar su periodo de ejecución, estas son: 11. *Validar y verificar las hojas de vida de trámites y/o servicios e identificar los que se deben incorporar en el SUIT* y 13. *Incluir un repositorio con audios describiendo los términos del glosario rendición de cuentas*, dados los avances de actividades que se vienen desarrollando desde el PAAC 2016.


Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Ajustar la Política Institucional de Gestión de Riesgos con miras a la integración de los sistemas de gestión que establezca la V.G.	"De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 04/07/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad." <sup>6</sup>	0 %	Documento de política de gestión de riesgos ajustada.		<p>Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 04-07-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>La Oficina Nacional de Control Interno programó en su Plan de Actividades 2017, el desarrollo de la <i>Evaluación a la Gestión de Riesgos de la Universidad Nacional de Colombia – Nivel Nacional</i> en los meses febrero y marzo.</p> <p>En la mencionada evaluación se definieron observaciones y recomendaciones en relación con la gestión del riesgo, y en particular, en lo relativo a la política institucional de gestión de riesgos, las cuales de acuerdo a la metodología definida por la ONCI serán dadas a conocer mediante la versión preliminar del informe de auditoría, previsto para el mes de mayo de 2017.</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa institucional de riesgos de corrupción para la vigencia 2017.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, mediante VRG 636 del 28 de noviembre de 2016 (Ver Anexo 2_VRG 636 de 28-11-17), se invitó a los líderes de procesos del nivel nacional a una sesión para la construcción de riesgos de corrupción 2017 que se desarrolló el 13 de diciembre de 2016. En dicha sesión se presentó la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción Institucional 2017, con el acompañamiento del profesor Francisco Javier Valencia Duque de la Sede Manizales y la asistencia de los líderes de los procesos del Nivel Nacional. (Ver Anexo 2.1 Guía riesgos de corrupción 13.12.16 y Anexo 2.2. Lista de asistencia capacitación construcción riesgos de corrupción 2017 13.12.16)</p> <p>En este sentido, la Vicerrectoría General informa que, el 23 de enero de 2017 se llevó a cabo una nueva sesión de socialización de la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción institucional 2017 vía videoconferencia, con el acompañamiento del profesor Francisco Javier Valencia Duque de la Sede Manizales y la asistencia de las Coordinaciones de Calidad y los Líderes de los procesos que no tienen Líder en el Nivel Nacional de las Sedes Andinas y de Presencia. (Ver Anexo 2.3. Lista de</p>	100 %	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción	<p><a href="#">Anexo2_VRG_636_28-11-17</a></p> <p><a href="#">Anexo2.1_Guia_riesgos_corrupcion</a></p> <p><a href="#">Anexo2.2_Lista_Asist_Capacitacion_13.12.16</a></p> <p><a href="#">Anexo2.3_Lista_Asist_Capacitacion_23.01.17</a></p> <p><a href="#">Anexo2.4_Lineamientos_const_r_corrup_17</a></p> <p><a href="#">Anexo2.5_Fichas_escen_r_corr</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el desarrollo de sesiones dirigidas a los líderes de procesos y sus respectivos equipos de trabajo, orientadas a socializar la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción 2017, definida en el marco del Decreto 124 de 2016, conforme a lo dispuesto en la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i>. Producto de lo anterior, las instancias responsables de la presente actividad identificaron las siguientes estadísticas:</p> <p>“-De los 42 procesos de la UN, 30 presentaron información de riesgos de corrupción. -Se identificaron 58 escenarios de riesgo de corrupción. -En promedio se encontraron 2 riesgos por proceso aproximadamente, siendo los procesos de registro y matrícula (8), gestión de espacios físicos (8) y servicios generales y de apoyo</p>


<sup>6</sup> Oficio DNPE-148 del 28 de abril de 2017




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>asistencia capacitación construcción riesgos de corrupción 2017 23.01.2017)</p> <p>Además, el 20 y 21 de diciembre de 2016, la Vicerrectoría General, desde la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co, emitió los lineamientos para la formulación de los riesgos de corrupción 2017 a los Líderes de los procesos del Nivel Nacional, a los Líderes de los procesos en las Sedes, para el caso de aquellos que no cuentan con Líder de Nivel Nacional y las Coordinaciones de Calidad de las Sedes Andinas y de Presencia. (Ver Anexo 2.4 Correo Lineamientos para la construcción riesgos de corrupción 2017 NN - Sedes)</p> <p>Entre el 17 y 31 de enero de 2017 se recibieron en la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co 58 fichas de escenarios de riesgo de corrupción asociadas a 30 procesos. (Ver Anexo 2.5 Fichas de escenarios de riesgos corrupción 2017)</p> <p>Con la consolidación de esta información se construyó el Mapa de riesgos de corrupción Institucional 2017. (Ver Anexo 2.6 Consolidado fichas escenarios de riesgos 2017)</p> <p>(Ver Anexo 2.7 Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional 2017)”</p>			<p><a href="#">up_17</a></p> <p><a href="#">Anexo2.6_Cons_fich_escen_r_corrup_17</a></p> <p><a href="#">Anexo2.7_Mapa_riesgo_corrupcion_inst_17</a></p>	<p>administrativo (8) los que presentaron mayor cantidad de riesgos.</p> <p>-Se establecieron 146 controles, lo que equivale a un promedio de 5 controles por cada proceso y aproximadamente 3 por riesgo.</p> <p>-Se plantearon 107 opciones de mejoramiento (controles) para mitigar los riesgos, por parte de 26 de los 30 procesos, es decir 4 por proceso.</p> <p>-El 86.7 % de los procesos plantearon planes de mitigación de riesgos.”</p> <p>Respecto a los 12 procesos faltantes por presentar información de riesgos de corrupción, mediante Acta de reunión del 28 de febrero de 2017, la VRG informó: “Se solicitará nuevamente la información y se complementará el mapa de riesgos creando una nueva versión del mapa de riesgos como parte de la fase de monitoreo y revisión que se debe realizar cada 4 meses. Sin exceder el primer semestre del año para llevar a cabo la actividad.”</p> <p>Al respecto, se sugiere a la DNPE y a la VRG definir actividades prioritarias específicas con los procesos faltantes por presentar la información de riesgos de corrupción, a fin de concluir la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2017, teniendo en cuenta que la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i> define que después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción, por tanto es importante mencionar que dado que se trata de un mapa institucional de riesgos de corrupción por procesos, este debe contener la información de la totalidad de los mismos.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación (DNPE) y Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 31-01-2017</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 12 de 37</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							Actividad cumplida
	CONSULTA DIVULGACIÓN	3. Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, el 31 de enero de 2017 se publicó el mapa de riesgos de corrupción institucional 2017 en la página web de transparencia de la Universidad Nacional de Colombia, <a href="http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/">http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/</a> en la sección "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</p> <p>Así mismo, la VRG informa que, el 28 de febrero de 2017 se realizó una videoconferencia con las Sedes Andinas y de Presencia en la que se presentó, con el acompañamiento del profesor Francisco Javier Valencia Duque de la Sede Manizales y la asistencia de los delegados de los Líderes de los procesos del Nivel Nacional, los Líderes de los procesos de Sede que no tienen Líder en el Nivel Nacional y las Coordinaciones de Calidad de Sede, los resultados obtenidos a partir de la construcción del Mapa de riesgos de corrupción Institucional 2017 y el análisis de indicadores de la gestión del riesgo de corrupción. (Ver Anexos 3.1 Correo Invitación Videoconferencia retroalimentación riesgos de corrupción 2017, Anexo 3.2 Análisis riesgos corrupción 28.02.17, Anexo 3.3 Lista de asistencia Retroalimentación corrupción 28.02.17 y Anexo 3.4 Acta Retroalimentación riesgos de corrupción 28.02.17)."</p>	20 %	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción Divulgado	<p><a href="#">Anexo3.1_Invit_videoconf_r_r_corrup_17</a></p> <p><a href="#">Anexo3.2_Analisis_r_corrup_28.02.17</a></p> <p><a href="#">Anexo3.3_List_asist_retroalim ent_r_corrup_28.02.17</a></p> <p><a href="#">Anexo3.4_Acta_retroaliment_ r_corrup_28.02.17</a></p>	<p>Respecto al avance de la presente actividad, la VRG mediante oficio VRG-182-17 del 4 de mayo de 2017, informó a la ONCI que "en la última versión del mapa de riesgos de corrupción se identificaron aspectos por mejorar en cuanto a la descripción de los riesgos al igual que en la definición de controles, lo cual puede ser ajustado en el ejercicio de monitoreo y revisión por parte de los procesos. Una vez surtida esta etapa se generará una nueva versión del mapa de riesgos de corrupción de la UN que <u>será divulgada y consultada para su retroalimentación</u>. Es de anotar que los avances en la ejecución de esta actividad serán reportados en el seguimiento del PAAC con corte 31 de agosto de 2017." (Subrayado de la ONCI).</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación (DNPE) y Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 30-11-2017</p>
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Emitir lineamientos metodológicos y coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción, con los líderes de procesos del nivel nacional al menos una vez al año.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, con el fin de dar la orientación para desarrollar las fases de consulta-divulgación y monitoreo - revisión de riesgos de corrupción 2017, se elaboró un documento con el que se busca enriquecer el ciclo de la gestión del riesgo y presentar de una manera detallada las actividades, responsables, plazos y entregables necesarios para evidenciar el avance por parte de los procesos en las fases mencionadas. (Ver Anexos 4.1 Orientaciones consulta - divulgación y monitoreo - revisión Corrupción 2017 abril y Anexo 4.2 Acta consulta - divulgación y monitoreo - revisión Abril)</p> <p>Dicho documento fue enviado a el 20 de abril de 2017 desde la cuenta de correo <a href="mailto: siga_nal@unal.edu.co">siga_nal@unal.edu.co</a> a los Líderes de los procesos del Nivel Nacional, los Líderes de los procesos de Sede que no tienen Líder en el Nivel Nacional y las Coordinaciones de Calidad de Sede.</p> <p>Se solicitó a los procesos remitir las evidencias de la Consulta - Divulgación y Monitoreo - Revisión del Mapa de</p>	20 %	Documento de lineamientos metodológicos		<p>Actividad en proceso</p> <p>Con base en los soportes documentales aportados por la DNPE, se identificó el documento denominado <i>Orientaciones metodológicas para desarrollar las fases de consulta, divulgación, monitoreo - Revisión de riesgos de corrupción 2017</i> en el cual se definen los "lineamientos metodológicos para desarrollar las fases mencionadas con el fin de recibir por parte de los procesos información que agregue valor a la gestión del riesgo y que permita evidenciar que la Universidad Nacional está comprometida con la prevención de la materialización de los riesgos de corrupción".</p> <p>La Oficina Nacional de Control Interno programó en su Plan de Actividades 2017, el desarrollo de la <i>Evaluación a la Gestión de Riesgos de la Universidad Nacional de Colombia - Nivel Nacional</i> en los meses febrero y marzo.</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 13 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			Riesgos de Corrupción 2017 a más tardar el 15 de mayo de 2017. (Ver Anexos 4.3 Correo Orientación Fases Consulta - Divulgación y Monitoreo - Revisión MR Corrupción 2017 Lid y Anexo 4.4 Correo Orientación Fases Consulta - Divulgación y Monitoreo - Revisión MR Corrupción 2017 Coord)				<p>En la mencionada evaluación se definieron observaciones y recomendaciones en relación con la gestión del riesgo, y en particular, en lo relativo al monitoreo y revisión de los mapas de riesgos de la Universidad, las cuales de acuerdo a la metodología definida por la ONCI serán dadas a conocer mediante la versión preliminar del informe de auditoría, previsto para el mes de mayo de 2017.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Vicerrectoría General (VRG).</p> <p>Fecha de inicio: 01-04-2017 Fecha final: 30-09-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	"Nota: El diligenciamiento de los avances que conforman esta actividad es de la competencia de la Oficina Nacional de Control Interno."	30%	Informe de seguimiento publicado		<p>De acuerdo a lo definido para el componente <i>Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</i>, la actividad número 5 del PAAC 2017, que hace parte del subcomponente <i>Seguimiento</i>, se encuentra directamente relacionada con el avance de las actividades números 1, 2, 3 y 4, por cuanto la definición de la política de gestión de riesgos, la correcta aplicación de la metodología de riesgos y el monitoreo y revisión por parte de los líderes de los procesos, garantiza en gran medida la eficacia y la eficiencia de los controles definidos para mitigar el riesgo de corrupción.</p> <p>Al respecto, la ONCI identificó la publicación de la primera versión del Mapa de Riesgos 2017 en la página principal de la UN, (Link: <a href="http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/MAPA_DE_RIESGOS_2017_FIN_AL.pdf">http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/MAPA_DE_RIESGOS_2017_FIN_AL.pdf</a>), asimismo evidenció que su contenido corresponde al avance reportado por la VRG en la actividad número 2.</p> <p>Respecto a la revisión de los riesgos y su evolución, como se informó en el avance de las actividades anteriores, entre el 17 y el 31 de enero se recibieron en la VRG las fichas de escenario de riesgo por proceso entregadas por</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 14 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>los 30 procesos que aplicaron la metodología a fin de conformar el mapa de riesgos institucional de riesgos de corrupción. Tal y como se indicó anteriormente, la VRG informó a la ONCI que en esta última versión se identificaron aspectos por mejorar en cuanto a la descripción de los riesgos al igual que en la definición de los controles, así como la aplicación de la metodología por los 12 procesos faltantes. No obstante, se aportaron a la ONCI los riesgos calificados en zona alta y moderada (Ver Anexo 2. Mapa de Riesgos de Corrupción). Igualmente, se informó a la ONCI que "A partir del envío el 20 de abril de 2017 del documento de orientaciones metodológicas para desarrollar las fases de consulta-divulgación y monitoreo-revisión de riesgos de corrupción 2017, los procesos iniciaron las actividades de monitoreo y revisión de sus riesgos, que incluyen el seguimiento a los controles."</p> <p>En este sentido, se espera para el próximo corte de seguimiento al PAAC 2017, avances respecto a la consolidación de todos los procesos de los escenarios de riesgo para contar con una nueva versión del Mapa institucional de riesgos de corrupción, acciones de monitoreo y revisión por parte de los líderes de los procesos a fin de verificar la efectividad de los controles establecidos.</p> <p>Al respecto, cabe resaltar que la Oficina Nacional de Control Interno, programó en su Plan de Actividades 2017, la actividad denominada <i>Hoja de Ruta - Riesgos Institucionales</i>, para llevarse a cabo en los meses de agosto y septiembre a fin de continuar con la labor de verificación de la efectividad de los controles que inició durante el 2017.</p> <p>Área responsable de la actividad: Oficina Nacional de Control Interno.</p> <p>Seguimientos al PAAC 2017: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017.</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 15 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							Actividad en proceso
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Elaborar el inventario de trámites y servicios de los procesos UN dando cumplimiento a la 2da fase del plan de trabajo propuesto por el SIGA.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, de acuerdo con la 2da fase del Plan de Trabajo por Fases para el Desarrollo e Implementación de la Política de Racionalización de Trámites y Servicios 2016-2018 definido en 2016, durante 2017 en el Nivel Nacional se tiene programado levantar el inventario de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados. (Ver Anexo 6 Plan de trabajo por fases 2016-2018)</p> <p>En este sentido, la VRG informa que a 30 de abril se dispone del inventario validado o en proceso de validación de 15 de los 21 procesos seleccionados lo que corresponde al 71%. De estos 15 existen 4 procesos que han finalizado el inventario de sus trámites y servicios: Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios, Agenciar las Relaciones Interinstitucionales, Divulgación de la información General y Gestión de la Extensión y los 11 restantes se encuentran en validación por parte del líder.</p> <p>Del total de 21 procesos, 3 (14%) se encuentran en levantamiento del inventario y 3 (14%) iniciarán dicho levantamiento a partir de mayo de 2017. (Ver Anexo 6.1. Resumen Levantamiento de Inventario de Trámites y Servicios por Proceso – Nivel Nacional)</p> <p>Además, se informa que, de los 21 procesos seleccionados, en el Nivel Nacional se ha brindado acompañamiento al Macroproceso de Bienestar Universitario en el levantamiento del inventario de trámites y servicios.</p> <p>De los 21 procesos a la fecha se han identificado 115 actividades clasificadas como trámites o servicios. De las 115 actividades se ha clasificado el 64,35% como "Trámites" y el 35,65% como "Servicios u otros procedimientos administrativos". Los trámites se encuentran regulados por el estado y/o por marco legal interno a la Universidad Nacional, mientras que los servicios buscan incrementar valor y generar mayor satisfacción, pero no requieren un soporte normativo. (Ver Anexo 6.2. Matrices de Inventario de Trámites y Servicios de procesos Nivel Nacional)</p> <p>Con respecto a la gestión de inventarios de trámites y servicios de los procesos en Sede, la VRG informa que, la Coordinación de Calidad de la Sede Bogotá, considerando los avances alcanzados en el diseño e implementación del programa de eficiencia administrativa en trámites y servicios</p>	71%	Documento inventario de trámites y servicios UN en construcción	<a href="#">Anexo6_Plan_trabajo_fases2016-2018</a> <a href="#">Anexo6.1_Resum_estad_invent_tramit_serv_N_Nal</a> <a href="#">Anexo6.2_Matrices_invent_tramit_serv_N_Nal</a> <a href="#">Anexo6.3_Act_videoconf_presentacion_list_asist</a>	<p>Se identificó continuidad de la presente actividad formulada inicialmente en el PAAC 2016, la cual conforme al avance presentado por la DNPE tiene programado levantar en el Nivel Nacional el inventario de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados.</p> <p>De acuerdo al resumen entregado a la fecha, de los 21 procesos seleccionados, 15 procesos finalizaron el inventario de sus trámites y servicios, 3 se encuentran en levantamiento del inventario y 3 iniciarán el levantamiento a partir de mayo de 2017.</p> <p>De lo anterior, se resalta que "De los 21 procesos a la fecha se han identificado 115 actividades clasificadas como trámites o servicios. De las 115 actividades se ha clasificado el 64,35% como "Trámites" y el 35,65% como "Servicios u otros procedimientos administrativos"</p> <p>Asimismo, respecto a la gestión de inventarios de trámites y servicios de los procesos en Sedes (y de Facultades cuando así se requiera), de acuerdo al Acta de reunión número 004 del 7 de marzo de 2017, la ONCI evidenció lineamientos establecidos en el marco de la socialización de los resultados de los inventarios realizados por la Sede Bogotá, así como la metodología definida a través del Acta de reunión número 003 del 21 de febrero de 2017. En esta última se informó a las Sedes que la VRG realizará acompañamiento para levantar la información correspondiente a los 23 trámites que ha definido el DAFP "... que son obligatorios a cumplir por parte de la Universidad", proceso que inició en marzo de 2017.</p> <p>Frente a lo anterior, la ONCI considera importante resaltar lo mencionado en la <i>Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>: la identificación de trámites es la "Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del</p>




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>críticos, en febrero de 2017 entregó a las demás coordinaciones de calidad de sede los inventarios de trámites y servicios levantados para los procesos misionales como guía para que cada sede adelante el levantamiento de la información correspondiente. Así mismo, la Coordinación de Calidad de la Sede Bogotá explicó de nuevo el instrumento y se acordó un cronograma con los siguientes plazos para la presentación de los inventarios a la Vicerrectoría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Macroproceso Formación: 30 de abril de 2017.</li> <li>Macroproceso Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios: 30 de junio de 2017</li> <li>Macroproceso Bienestar Universitario: 30 de junio de 2017</li> <li>Macroproceso Investigación y Creación Artística: 15 de Julio de 2017</li> <li>Macroproceso Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual: 30 de julio de 2017</li> </ul> <p>(Ver Anexo 6.3 Actas de videoconferencia – presentación – lista de asistencia)”</p>				<p>trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto – Ley 019 de 2012”, por lo anterior el resultado del inventario respecto a los trámites debe considerarse como “posibles trámites” hasta tanto no se cumpla con el requisito de registro en el SUIT y verificación y/o aprobación del mismo por parte del DAFP, “... entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal”.<sup>7</sup></p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 30-09-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	7. Construir la metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios.	<p>“La Vicerrectoría General informa que, la priorización de los trámites a intervenir se realizará a partir de dos (2) instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Matriz de inventario de trámites y servicios</i>, la cual permite caracterizar los trámites y servicios asociados a los diferentes procesos y calificarlos a partir de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de tramites gestionados al año</li> <li>Tiempo de resolución</li> <li>Peticiones, quejas y reclamos asociados</li> <li>Hallazgos de auditoria</li> <li>Planes de mejoramiento</li> <li>Soporte normativo</li> <li>Automatización</li> <li>Frecuencia de uso</li> <li>Costo</li> </ul> </li> </ul> <p>(Ver Anexo 7.1 Documento instructivo Matriz de Inventario de trámites y servicios)</p> <p>Este instrumento se utiliza actualmente en la fase de levantamiento de inventarios que se está desarrollando tanto en nivel nacional como en Sedes.</p>	60%	Documento de metodología de priorización y viabilidad de los trámites y/o servicios en construcción	<p><a href="#">Anexo7.1_Doc_instr_matriz_invent_tramit_servic</a></p> <p><a href="#">Anexo7.2_Prop_guiaprioriz_racional_tramit_servic</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales, se identificó el <i>Instructivo Diligenciamiento Matriz de Trámites y Servicios</i>, el cual de acuerdo al avance reportado por la DNPE, se utiliza actualmente en la fase de levantamiento de inventarios. En el mencionado documento se identificaron variables relacionadas con los factores internos que inciden sobre los resultados de la gestión de las entidades tal como lo plantea la <i>Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>.</p> <p>Asimismo, se evidenció el documento propuesta <i>Guía Metodológica para la priorización y racionalización de trámites y servicios</i>, el cual pretende “proporcionar orientación metodológica para la priorización y racionalización de los trámites y servicios identificados en la Universidad Nacional de Colombia, de tal forma que se apliquen criterios claros que permitan la optimización de los recursos al momento de definir las oportunidades de mejora correspondientes.”</p>

<sup>7</sup> <http://www.suit.gov.co/preguntas-frecuentes>




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		8. Aplicar los criterios de priorización de trámites y/o servicios de la UN e identificar los que se van a intervenir	<p>- <i>Guía para la priorización y racionalización de trámites y servicios</i>, que busca determinar criterios adicionales de priorización y posibles actividades para la intervención de los trámites que sean seleccionados.</p> <p>Esta Guía se encuentra en elaboración y revisión y espera ser finalizada en mayo de 2017 para su posterior divulgación y aplicación. (Ver Anexo 7.2 Propuesta de Guía para la Priorización y Racionalización de Trámites y Servicios)"</p> <p>"De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 01/06/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad."</p>	0 %	Instrumento de priorización de trámites y/o servicios. Documento trámites y/o servicios priorizados a intervenir		<p>Al respecto, la ONCI considera necesario resaltar la importancia de los factores externos definidos en la <i>Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, como son por ejemplo la comparación con otras entidades, encuestas a la ciudadanía, Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias a la Ciudadanía, entre otros aspectos, los cuales no se encuentran planteados en los mencionados documentos. Por lo anterior, se sugiere a la VRG analizar la incorporación de estos factores en la metodología a fin de lograr un análisis integral de la priorización, racionalización y viabilidad de los trámites y servicios en la Universidad.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG.</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-05-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-06-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Definir las acciones de racionalización de los trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional e iniciar implementación.	<p>"De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 14/08/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad."</p>	0 %	Documento consolidado de acciones de racionalización de trámites y/o servicios priorizados a intervenir en el nivel nacional con avance en la implementación		<p>Frente al subcomponente de Racionalización de Trámites, se sugiere dar cumplimiento a lo definido en el instrumento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, respecto a la Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites: "Una vez diseñada la estrategia en mención esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención, y de otra parte, permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a</p>


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 18 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos ..." Negrilla del texto.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 14-08-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
INTEROPERABILIDAD	10. Actualizar los trámites y/o servicios registrados en el SUIT.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, desde 2015 la UN cuenta con 9 trámites registrados en la plataforma SUIT – Sistema Único de Información de Trámites, que durante el 2016 fueron revisados con el acompañamiento del DAFP identificando la necesidad de realizar ajustes de la información de los mismos.</p> <p>De los 9 trámites en mención, durante el primer cuatrimestre de 2017 se ha trabajado en la actualización de los siguientes 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción aspirantes a programas de pregrado</li> <li>• Inscripción aspirantes a programas de posgrado</li> <li>• Grado pregrado y posgrado</li> </ul> <p>Estos 3 trámites han sido revisados por la UN con el acompañamiento de la asesora del DAFP Carolina Moreno y se han realizado los ajustes pertinentes con la validación de las áreas responsables: Dirección Nacional de Admisiones y Secretaría General. (Ver Anexo 10.1 Actas de revisión de trámites Admisiones y Sec. General)</p> <p>Todo el historial de modificaciones y ajustes solicitados y realizados se encuentra registrado en el SUIT. Sin embargo, se dispone de una Bitácora de revisión de trámites y servicios. (Ver Anexo 10.2 Bitácora de revisión de trámites registrados en SUIT Ene – Abr 2017)</p> <p>En mayo de 2017 se retomará la actualización de los trámites asociados con la Dirección Nacional de Admisiones, considerando lo acordado en reunión con el DAFP del 29 de marzo de 2017. (Ver Anexo 10.3 Acta de reunión SUIT (UN - DAFP) - 29-03-2017)</p> <p>Con el propósito de fortalecer el conocimiento en este tema, la Vicerrectoría General informa que participó en las capacitaciones que, para el efecto programó el DAFP en febrero y marzo de 2017. (Ver Anexo 10.4 Correo de confirmación capacitación SUIT)"</p>	33 %	Registro de trámites y/o servicios actualizados en el SUIT	<p><a href="#">Anexo10.1 Actas_revi_tramit_admis_sec_gen</a></p> <p><a href="#">Anexo10.2 Bitacora_rev_tramit_reg_SUIT</a></p> <p><a href="#">Anexo10.3 Acta_reun_SUIT_29-03-17</a></p> <p><a href="#">Anexo10.4 Correo_confirm_capacit_SUIT</a></p>	<p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI, se evidenció respecto a los 3 trámites revisados tanto por el asesor del DAFP como por las áreas responsables, Acta de reunión del 23 de enero de 2017, en la cual se relacionan las actividades desarrolladas en relación con los trámites "Inscripción aspirantes a programas de pregrado" e "Inscripción aspirantes a programas de posgrados", esta se encuentra suscrita por el analista de calidad de la VRG y profesional universitario de Admisiones.</p> <p>Igualmente, se identificó Acta de reunión del 29 de marzo de 2017, por medio de la cual la asesora del DAFP resuelve inquietudes respecto a los trámites registrados en el SUIT por parte de la Universidad.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-06-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>	


Hojas de vida de trámites y/o

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 19 de 37</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		<p>11. Validar y verificar las hojas de vida de trámites y/o servicios e identificar los que se deben incorporar en el SUIT.</p>	<p>“La Vicerrectoría General informa que, se inició la revisión de los 23 trámites priorizados para las Universidades por el DAFP que corresponden a los temas de consulta más recurrente por parte de la ciudadanía ante las instituciones de educación superior, entre los cuales se encuentran los 9 que ya están registrados en el SUIT. Se identificó que la ejecución de la mayoría de los 23 trámites corresponde al nivel Sede más que al nivel Nacional y se programaron y realizaron las visitas de levantamiento de inventario correspondientes a las Sedes Andinas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palmira: 21-23 de marzo de 2017</li> <li>- Medellín: 3-6 de abril de 2017</li> <li>- Manizales: 18-20 de abril de 2017</li> </ul> <p>La visita a la Sede Manizales debió ser suspendida y reprogramada por la situación de emergencia invernal que se presentó en la ciudad entre el 19 y el 21 de abril de 2017. (Ver Anexo 11.1.1 Acta visita a Medellín (Anexo 11.1.2 Resultados visita Sede Medellín - 23 tramites priorizados DAFP) (Anexo 11.2 Resultados visita Sede Palmira - 23 tramites priorizados DAFP)</p> <p>Para las Sedes de Presencia Nacional se realizó en el mes de marzo 2017 el diagnóstico con las oficinas de enlace en Bogotá. Posteriormente se programó videoconferencia con las Secretarías de Sede el 04 de abril donde se presentó el programa institucional de trámites y servicios, la matriz para el levantamiento de inventarios y el listado de los 23 trámites del DAFP. Se realizó una segunda videoconferencia el 19 de abril de 2017 también con Secretarías de Sede, donde se definió la metodología para dar continuidad a esta actividad. (Ver Anexo 11.3 Resultados revisión SPN - 23 trámites priorizados DAFP)</p> <p><i>Nota: La Vicerrectoría General indica que, aunque esta actividad se encuentra programada para iniciar en julio de 2017, dada su relación con la actividad anterior se dispone de avances que permiten cumplir los resultados señalados para ambos ítems.”</i></p>	20 %	servicios validadas y verificadas	<p><a href="#">Anexo11.1.1_Acta_gral_visit_medellin</a></p> <p><a href="#">Anexo11.1.2_Resultados_visita_a_medellin</a></p> <p><a href="#">Anexo11.2_Resultados_visita_s_palmira</a></p> <p><a href="#">Anexo11.3_Resultados_rev_SPN</a></p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-07-2017</p> <p>Fecha final: 31-10-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
		<p>12. Registrar en el SUIT al menos el 30% de los trámites y/o servicios priorizados por el DAFP para las</p>	<p>“De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 30/09/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad.”</p>	0%	Trámites registrados en el SUIT		<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 30-09-2017</p> <p>Fecha final: 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 20 de 37</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
		universidades.					
RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	13. Incluir un repositorio con audios describiendo los términos del glosario rendición de cuentas.	<p>“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística en colaboración con la Unidad de Medios de Comunicación – UNIMEDIOS, se permite informar que el repositorio en formato pdf se encuentra publicado en la página web de rendición de cuentas <a href="http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/Glosario_rendiciondecuentas.pdf">http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/docs/Glosario_rendiciondecuentas.pdf</a>, para que cualquier usuario lo pueda consultar y descargar (Ver Anexo 13.1 Glosario rendición de cuentas).</p> <p>A la fecha, los audios que se incluirán como complemento del glosario de rendición de cuentas, se encuentran en fase de desarrollo.”</p>	30%	Audios publicados en la web	<a href="#">Anexo13.1_Glosario_rendicion_cuentas</a>	<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE).</p> <p>Fecha de inicio: 14-08-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	14. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas institucionales en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	<p>“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación – UnimEDIOS, mensualmente envían mailing y post en redes incentivando el uso de las herramientas para interacción con la comunidad. UnimEDIOS resalta la gestión que realizan, señalando que, a todas las consultas realizadas, referentes con el proceso de rendición de cuentas, se les da la respectiva respuesta. (Ver Anexo14.1 Informe de seguimiento de envíos y redes y Anexo 14.2 Pieza realice sus Preguntas)”</p>	30%	Informe de publicaciones en cuentas oficiales de la redes sociales y envíos de mailing	<a href="#">Anexo14.1_Informe_sgto_env_red.</a> <a href="#">Anexo14.2_Pieza_Preg_RdC</a>	<p>De acuerdo a los soportes documentales aportados se identificó que al 30 de abril de 2017, se realizaron 3 publicaciones a través del postmaster (2017-03-30, 2017-04-09, 2017-04-26), 18 publicaciones en twitter y 7 en Facebook.</p> <p>Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS</p> <p>Fecha de inicio: 06-03-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	15. Difundir y promover en la comunidad en general, la revisión y generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN Cuenta	<p>“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación – UnimEDIOS Mensualmente envían mailing y post en redes incentivando la generación de opinión sobre la rendición y el uso del sello “La UN Cuenta”. (Ver Anexo14.1 Informe de seguimiento de envíos y redes y Anexo15.1 Pieza utilización Sello)”</p>	30%	Informe de invitaciones en cuentas oficiales de la redes sociales y envíos de mailing	<a href="#">Anexo14.1_Informe_sgto_env_red.</a> <a href="#">Anexo15.1_Pieza_sello</a>	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE Y UNIMEDIOS</p> <p>Fecha de inicio: 06-03-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 21 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16. Aplicar la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, analizar los resultados y generar las recomendaciones.	"La aplicación de la encuesta de evaluación y por ende, el análisis de los resultados que esta arroje, se realizará una vez concluya el proceso de rendición de cuentas, programada para el 16 de mayo de 2017."	0 %	Documento entregado		<p>Área responsable de la Actividad: DNPE</p> <p>Fecha de inicio: 17-04-2017 Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17. Definir una estrategia para la creación de un punto de atención centralizado y visible en cada Sede para que la comunidad en general acceda a la información sobre servicios y/o trámites de la U.N.	"La Vicerrectoría General informa que, durante 2017, se ha avanzado el levantamiento de los inventarios de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados en el Nivel Nacional. En este ejercicio y mediante el diligenciamiento del instrumento de identificación, priorización de trámites y servicios, se ha establecido para cada trámite el sitio donde se presta, los horarios correspondientes y la información general de contacto, datos que sirven con insumo para la definición de la estrategia de creación de los puntos de atención centralizados." (Anexo 6.2. Matrices de Inventario de Trámites y Servicios de procesos NN)	10%	Información insumo para documento Estrategia (en construcción)	<a href="#">Anexo6.2_Matrices_invent_tramit_serv_N_Nal</a>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-06-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
		18. Identificar los diferentes puntos de atención al ciudadano existentes en la U.N. y los servicios y/o trámites que presta cada punto en la actualidad, de acuerdo al plan de trabajo por fases propuesto por el SIGA.	"La Vicerrectoría General informa que, durante 2017, se ha avanzado el levantamiento de los inventarios de trámites y servicios de 21 procesos seleccionados en el Nivel Nacional. En este ejercicio y mediante el diligenciamiento del instrumento de identificación, priorización de trámites y servicios, se ha establecido para cada trámite el sitio donde se presta, los horarios correspondientes y la información general de contacto, datos que sirven con insumo para la definición de la estrategia de creación de los puntos de atención centralizados." (Ver Anexo 6.2. Matrices de Inventario de Trámites y Servicios de procesos NN)	10 %	Documento de identificación de puntos de atención al ciudadano existentes en la UN	<a href="#">Anexo6.2_Matrices_invent_tramit_serv_N_Nal</a>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	19. Diseñar e implementar una página WEB de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo	La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria informa que, actualmente ya se cuenta con el diseño de la página Web de Veeduría Disciplinaria. (Ver Anexo 19.1 Pantallazo del diseño de la página WEB)  Así mismo, la DNVD manifiesta que fue necesario ampliar el término para la implementación de la página web, teniendo en cuenta que su desarrollo se adelanta en el marco del proyecto BPUN "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios", y que este requirió el ajuste del cronograma de las actividades referidas a la primera fase de la página web, por cambio de la coordinadora funcional de César Camargo quien se desvinculó del cargo el 31 de marzo de 2017. A través de la Resolución No. 295 del 23 de marzo de	30 %	Página web publicada	<a href="#">Anexo19.1_Pant_diseño_pag_WEB</a> <a href="#">Anexo19.2_Informe_abril_2017</a> <a href="#">Anexo19.3_Solicitud_modific</a>	<p>Con base en los soportes documentales allegados a la ONCI se identificó solicitud de cambio de fecha de las metas definidas en proyecto BPUN por medio del cual se lleva a cabo el desarrollo de la actividad. Igualmente, se evidenció solicitud de adición, modificación y/o eliminación de las actividades del PAAC 2017 dirigido al Director de la DNPE, en el respectivo formato (Fecha 28 de abril de 2017), en el cual se solicita modificación a las fechas programadas (Plazo hasta el 28-04-2017, Hasta el: 31-05-2017) con la respectiva justificación.</p>


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 22 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		posibles casos de corrupción.	<p>2017 de Rectoría se designó a la abogada Adriana Buitrago en el cargo asesor grado 04 adscrito a la DNVD, quien a partir del 3 de abril asumió la coordinación funcional del proyecto e inició su labor de revisar el desarrollo y afinar el contenido.</p> <p>Por lo anterior, la DNVD, informa que solicitó de manera formal a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, la modificación de la fecha programada en el PAAC 2017, para la publicación de la página Web, teniendo en cuenta que hubo una modificación en fecha establecida en el BPUN quedando para el 31 de mayo de 2017. (Ver Anexo 19.2 Informe abril 2017)</p> <p>Esta solicitud se encuentra en el respectivo trámite ante la DNPE. (Ver Anexo 19.3 Solicitud modific.)</p> <p><i>Nota: El anexo 19.2, contiene la Solicitud de modificación de la fecha de finalización de las actividades 3.1.4 y 3.1.5 relacionadas con el desarrollo de la página web, la solicitud de modificación de coordinador del proyecto BPUN y las fechas actuales de las actividades 3.1.4 y 3.1.5.</i></p>				<p>En respuesta al informe preliminar, la DNPE mediante oficio DNPE-178 del 11 de mayo de 2017, manifestó: "En el avance reportado, se mencionó que la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria solicitó de manera formal a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, la modificación de la fecha programada en el PAAC 2017 para la publicación de la página Web, teniendo en cuenta que se presentó una modificación en fecha establecida en el BPUN quedando para el 31 de mayo de 2017, y que dicha solicitud se encontraba en el respectivo trámite. Al respecto, me permito informarle que la solicitud ya fue aprobada por ésta Dirección, de la cual adjunto copia.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de veeduría Disciplinaria (DNVD).</p> <p>Fecha de inicio: 15-02-2017 Fecha final: 28-04-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>
		20. Realizar auditoría web de los dominios UNAL enviados por DNTIC, para verificar la implementación de la plantilla web institucional.	<p>"La Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios, informa que, durante el primer trimestre de 2017, realizó la auditoría del estado de los sitios web de la UN, correspondiente al segundo semestre de 2016. (Ver Anexo 20.1 Informe de Auditoría a sitios web-febrero 2017). Este informe contiene una validación detallada de los sitios web de la UN, teniendo en cuenta criterios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de plantillas.</li> <li>- Redireccionamiento de URL.</li> <li>- CMS, actualización de contenidos y la Valoración de los sitios (System Web Server, Sitio inexistente, Enlace Redireccionado, Información desactualizada, Plantilla, Desactualizada y Enlace Adecuado)." </li></ul>	50%	Informe de auditoría a sitios web	<a href="#">Anexo20.1_Inf_auditoria_s_web</a>	<p>De acuerdo a los soportes documentales remitidos a la ONCI, se identificó el Informe de auditoría web de los dominios de la Universidad correspondiente al segundo semestre del 2016. Al respecto, la ONCI resalta el propósito de la actividad respecto al fortalecimiento de los canales de atención, en este caso los sitios web de la Universidad utilizados por los ciudadanos a fin de realizar sus solicitudes de trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y consultas. Por lo tanto, se reconoce de igual forma la responsabilidad de las áreas frente a la implementación de la plantilla web institucional y la actualización de sus sitios web.</p> <p>En este sentido, se recomienda a Unimedios para el próximo corte: i. Incluir en el informe la</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 23 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>metodología utilizada para dar a conocer los resultados a las áreas y ii. Incorporar como anexo, el resultado del avance por parte de las áreas respecto a lo presentado por Unimedios en el presente informe.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Unimedios</p> <p>Corte II Semestre 2016 Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 28-02-2017</p> <p>Corte I semestre 2017 Fecha de inicio: 04-07-2017 Fecha final: 31-08-2017</p> <p><b>Actividad en proceso</b></p>
	<b>TALENTO HUMANO</b>	21. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.	<p>“La Dirección Nacional de Bienestar informa que, en el marco del desarrollo del compromiso ético institucional, el día 15 de marzo de 2017 realizó una Videoconferencia con las Sedes Bogotá, Manizales, Palmira, Medellín, Tumaco, Orinoquía, Caribe y Amazonia, con el fin de “Definir a nivel Nacional estrategias para socializar el compromiso ético y hacer seguimiento a su implementación”. (Ver Anexo 21.1 Acta 001 de 2017)</p> <p>De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar las actividades que han desarrollado las Sedes Bogotá, Medellín, Palmira y Tumaco en la semana de inducción y durante el primer periodo académico 2017, a corte del 30 de abril de 2017.</p> <p>Semana de inducción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Yo vivo los valores UN” jornada de inducción. 1144 participantes. 1 actividad. (Sede Medellín)</li> <li>2. El área de Acompañamiento Integral realiza 7 talleres para los estudiantes de las carreras que oferta la Sede. (Sede Palmira)</li> <li>3. Se realizó una reunión con padres de familia para potenciar los valores como: el diálogo, el respeto, la equidad, la pertenencia, solidaridad y la honestidad. (Sede Palmira)</li> </ol> <p>Actividades realizadas durante el periodo académico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciclo de cine. 107 participantes. 2 actividades. (Sede Medellín)</li> <li>2. Curso de lengua de señas: 65 participantes. 6 actividades. (Sede Medellín)</li> <li>3. “Yo vivo los valores UN” dependencias administrativas.</li> </ol>	35%	Encuesta aplicada y consolidada - Informe de estrategias implementadas	<p><a href="#">Anexo21.1_Acta001_2017_Anticorrupcion</a></p> <p><a href="#">Anexo21.2_Sede_Bogota</a></p> <p><a href="#">Anexo21.3_Sede_Medellin</a></p> <p><a href="#">Anexo21.4_Sede_Orinoquia</a></p> <p><a href="#">Anexo21.5_Sede_Palmira</a></p> <p><a href="#">Anexo21.6_Sede_Tumaco</a></p>	<p>Con base en los soportes documentales se identificó Acta de reunión 001 de 2017 del 15 de marzo de 2017, por medio de la cual se establecieron de manera conjunta entre el Nivel Nacional y las Sedes, estrategias para socializar el compromiso ético en cada una de las Sedes “... con el fin de poder tener estrategias transversales a las cuales hacer seguimiento”. Al respecto se identificaron las propuestas realizadas por la DNBU, así como las propuestas de las Sedes y los compromisos definidos hasta el 04 de mayo de 2017. Igualmente, se evidenciaron soportes documentales en relación con el avance reportado por las Sedes de Bogotá, Medellín, Palmira y Tumaco.</p> <p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU).</p> <p>Fecha de inicio: 15-02-2017 Fecha final: 15-12-2017</p> <p><b>Actividad en proceso.</b></p>



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 24 de 37</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>115 participantes. 7 actividades. (Sede Medellín)</p> <p>4. En la asignatura Nacional de Inducción y Preparación para la Vida Universitaria, al final de la clase se realiza una reflexión encaminada hacia los valores éticos. (Sede Palmira)</p> <p>5. En el mes de mayo en el marco del día y la noche de la Universidad se hará un festival de los valores institucionales. Siete grupos de aproximadamente 20 estudiantes de modo lúdico e interactivo visibilizan el compromiso ético. Posteriormente deberán realizar una reflexión por grupo de la experiencia vivida. (Sede Palmira)</p> <p>6. "Te atreves a escribir en braille" (Sede Palmira)</p> <p>Salida de reconocimiento para estudiantes PAES y PEAMA, con el fin de fortalecer valores.</p> <p>1. Se posibilita el intercambio de costumbres de regiones. (Sede Palmira)</p> <p>2. Se realizó una reunión con padres de familia para potenciar los valores como: el diálogo, el respeto, la equidad, la pertenencia, solidaridad y la honestidad. (Sede Palmira)</p> <p>3. Cine Foro: Talentos ocultos: Sensibilizar a los y las estudiantes del programa PEAMA de la Sede Tumaco, sobre los logros históricos de las mujeres en el ámbito público y privado, promoviendo el respeto por la EQUIDAD. La actividad se realizó los días 10 y 16 de marzo en la ciudad de Tumaco y Villa Garzón respectivamente. (Sede Tumaco)</p> <p>4. Campaña de movilización "solidaridad con Mocoa": Promover el valor de la SOLIDARIDAD con los estudiantes el programa PEAMA y la administración de la Sede Tumaco, mediante la movilización para la consecución de implementos y recursos para atender la calamidad sucedida en la Ciudad de Mocoa. La actividad se desarrolló constantemente desde el día 01 al 07 de abril de 2017. (Sede Tumaco)</p> <p>5. Escuchando a la familia PEAMA Sede Tumaco: Promover y divulgar el valor del RESPETO por la palabra con los estudiantes del Programa PEAMA de la Sede Tumaco a través de la escucha del proceso de adaptación a la vida universitaria. (Sede Tumaco)</p> <p>6. El día 8 de febrero de 2017, con el equipo de Bienestar Universitario, se realizó la actividad de cierre del periodo académico 2017-01, en la cual participó la comunidad universitaria y en la que se desarrolló una serie de actividades lúdicas y deportivas donde se requería la aplicación de los valores institucionales (diálogo, responsabilidad, equidad, respeto, honestidad, pertenencia y solidaridad) para la culminación de cada</p>				




COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			prueba. Cada prueba fue diseñada para replicar el significado de cada uno de los valores y su importancia en la vida para la superación de los obstáculos y dificultades que se presentan. (Sede Orinoquía)  (Ver Anexo 21.2 Soportes Sede Bogotá, Anexo21.3 Soportes Sede Medellín, Anexo21.4 Soportes Sede Orinoquía, Anexo21.5 Soportes Sede Palmira, y Anexo21.6 Soportes Sede Tumaco)"				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	22. Actualizar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos.	"La Vicerrectoría General informa que, durante el último trimestre de 2016 se inició la revisión del procedimiento U-PR-15.001.003 - Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos en conjunto con las Secretarías de Sede.  En lo corrido de 2017 se dio continuidad a la revisión del procedimiento, incorporando la actualización de la normativa aplicable, las actividades que responden a los requerimientos de los usuarios y al fortalecimiento de la herramienta tecnológica aplicable al Sistema, todo ello según lo registrado en el Informe al SQRS 2016 presentado a la Dirección de la Universidad y publicado en el enlace <a href="http://quejasyreclamos.unal.edu.co/fileadmin/documentos/Informe%20ANUAL%20SQRS%202016%20final%2002%20DE%20MARZO.pdf">http://quejasyreclamos.unal.edu.co/fileadmin/documentos/Informe%20ANUAL%20SQRS%202016%20final%2002%20DE%20MARZO.pdf</a> (páginas 23 y 24). (Ver Anexo 22. 1 Procedimiento Actualizado Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos).  En este sentido, conforme se presenta en el documento anexo, el procedimiento se encuentra actualizado y su implementación depende de los resultados de la armonización de éste con la herramienta informática en	100%	Procedimiento Actualizado	<a href="#">Anexo22_1_Pt_actual_gestion_quej_reclam</a>	De acuerdo a los soportes documentales se evidenció el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos, actualizado con la normatividad aplicable  Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-03-2017  Actividad cumplida

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		23. Diagramar el procedimiento institucional de gestión de quejas y reclamos como insumo para el fortalecimiento del aplicativo de SQR.	<p>línea que actualmente se encuentra en fase de desarrollo con el liderazgo de la DNTIC – proyecto BPUN 205.</p> <p>El proyecto BPUN 205 busca dotar a las dependencias del Nivel Nacional de aplicativos como apoyo a su gestión, entre los cuales está incluido el Sistema de Quejas y Reclamos de la UN. La metodología de fábrica de software utilizada para este proyecto establece las “actividades para el levantamiento” de requerimientos y el “diseño de la solución”.</p> <p>Para el diseño de la solución la DNTIC estructuró en el mes de abril de 2017 un plan para implementar en la herramienta ARANDA la solución de quejas y reclamos de la UN. En el marco de esta herramienta se han realizado 2 reuniones con los equipos técnicos de la DNTIC y el SIGA para revisar los requerimientos de información para el desarrollo del Sistema de Quejas y Reclamos.”</p> <p>“La Vicerrectoría General informa que, en la actualización del procedimiento U-PR-15.001.003 - Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos se realizó el diagrama de flujo correspondiente, separando los Roles de Solicitante, secretarías de área, Secretarías de Sede/Vicerrectoría General y Responsables de atención de comunicaciones. (Ver Anexo 22.1 Procedimiento Actualizado Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos)”</p>	100 %	Procedimiento diagramado	<a href="#">Anexo22_1_Pt_actual_gestion_quej_reclam</a>	<p>En los soportes presentados a la ONCI en relación con el avance del PAAC 2017, se evidenció el procedimiento <i>Gestión de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia</i>, en el cual se encuentra el diagrama del procedimiento. Al respecto, la ONCI considera que el diagrama definido hace parte integral del procedimiento y por tanto es un complemento del desarrollo de la actividad número 22 del PAAC 2017.</p> <p>Al respecto, la ONCI recomienda a la VRG, analizar la posibilidad de incluir una actividad en el presente subcomponente <i>Normativo y procedimental</i> “... que se enfoque a contribuir en el cumplimiento normativo, en temas de tratamiento de datos personales, acceso a la información, Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), y trámites.</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar pueden estar las siguientes: - ... -Incorporar en el reglamento interno de mecanismos para dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental... - Realizar campañas informativas sobre la</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		24. Realizar difusión sobre quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información, mediante infografías en página web y actividades de sensibilización.	"La Vicerrectoría General informa que, a la fecha se han realizado gestiones para contratar el diseño de una infografía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, las cuales incluyen el Sistema de Quejas y Reclamos con el fin de hacer la difusión respectiva en página web y actividades de sensibilización. (Ver Anexo 24.1 ODS 220 de 2017 Diseñador Gráfico)"	5 %	Infografías publicadas en la página web.  Reporte de actividades de sensibilización.	<a href="#">Anexo24_1_ODS220_2017_Dis_Grafic</a>	responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos."  Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-04-2017 Fecha final: 30-04-2017  <b>Actividad cumplida.</b>  De acuerdo a los soportes documentales se evidenció ODS 220 de 2017, en el cual se identificó como una de las obligaciones específicas: "... Diseñar infografías de acuerdo a las directrices de la coordinación del SIGA de temas relacionados con: Presentación de avances de la transición e integración de los sistemas, riesgos de procesos, plan anticorrupción, ...Lo anterior acatando los lineamientos establecidos por la Unidad de Medios de Comunicación de la UN."  Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 15-12-2017  <b>Actividad en proceso</b>
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	25. Definir y realizar al menos dos (2) actividades anuales de capacitación o sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano en la	"La Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, informa que a la fecha se están adelantando acciones para definir, programar y organizar por parte de esa dependencia y de las Direcciones de Personal en las sedes, eventos de capacitación y atención al ciudadano, con especial énfasis en servicio al cliente y desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano. Se tienen previstos eventos para el primer y segundo semestre de 2017. Específicamente en la Sede Bogotá, se encuentra en desarrollo en el mes de abril de 2017, el curso virtual "servicio al ciudadano" que cuenta con 192 inscritos y su primera cohorte finaliza el 30 de abril de 2017. (Ver Anexo 25.1 Oficio Mz DP.294.17 Sede Manizales, Anexo 25.2 Oficio DO-01080-2017 Sede Bogotá , Anexo 25.3 Presentación curso virtual "servicio al ciudadano "sede	25 %	Informe de actividades de capacitación o sensibilización realizadas	<a href="#">Anexo25_1_Oficio_DP-294-04-17</a> <a href="#">Anexo25_2_Oficio_DP-01080_24-04-17</a> <a href="#">Anexo25_3_Present_curso_virtual</a> <a href="#">Anexo25_4_Guia_ingreso_moodle</a> <a href="#">Anexo25_5_Inscritos_curso_servicio_ciudad_hog</a>	Se evidenciaron soportes documentales que dan cuenta de la programación e inscripción de 192 funcionarios al curso virtual <i>Servicio al Ciudadano</i> el cual se desarrolló en el mes de abril en la Sede Bogotá.  Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo  Fecha de inicio: 16-01-2017 Fecha final: 15-12-2017  <b>Actividad en proceso</b>


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 28 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		Universidad Nacional de Colombia.	Bogotá, Anexo 25.4 Guía de ingreso al curso “servicio al ciudadano “sede Bogotá en la plataforma Moodle y Anexo 25.5 Relación de inscritos curso virtual)”				
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	26. Emitir lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia	<p>“Con el fin de socializar los resultados del autodiagnóstico de Ley de Transparencia elaborado en 2016, en febrero de 2017 se realizó presentación a los asesores de la Vicerrectoría General del informe “Resultado inicial nivel de implementación en la UN de la Ley 1712 de 2014”, mostrando el instrumento utilizado para el ejercicio, los resultados obtenidos por cada categoría y las acciones generales que se identificaron como necesarias para garantizar el fortalecimiento del cumplimiento de la Ley. (Ver Anexo 26.1 Lista Asistencia Reunión Asesores VRG)</p> <p>Así mismo, se elaboró una presentación ejecutiva con los resultados del autodiagnóstico para ser presentada en Comité de Vicerrectoría General del 16 de febrero de 2017. (Ver Anexo 26.2 Presentación ejecutiva resultados autodiagnóstico Ley de Transparencia). En dichas reuniones se identificó la necesidad de intervenir inicialmente los componentes de “Trámites y Servicios” y el de “Instrumentos de Gestión de la Información Pública” por tratarse de los aspectos calificados con un nivel de cumplimiento más bajo.</p> <p>La Vicerrectoría General informa que, se encuentra en trámite la elaboración del documento de lineamientos para la promoción, implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia.”</p>	20%	Documento lineamientos	<a href="#">Anexo26.1_List_asist_reun_as_VRG</a> <a href="#">Anexo26.2_Present_result_aut_odiagnostico</a>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-05-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>
		27. Definir en conjunto con las áreas responsables las acciones de mejora requeridas de acuerdo al resultado del autodiagnóstico de la Ley de Transparencia.	<p>“Entre los componentes con calificación de nivel de cumplimiento más bajo identificados en el autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 realizado en 2016 en la UN se encuentran Trámites y Servicios e Instrumentos de Gestión de la Información.</p> <p>El componente Trámites y Servicios de la Ley 1712 de 2014 está enfocado en la publicación de información en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, y al respecto la Vicerrectoría General ha avanzado en la actualización de 3 de los 9 trámites registrados por la UN en el SUIT desde 2015, tal como se indicó en las actividades del subcomponente de Interoperabilidad de este documento.</p>	20%	Documento de acciones de mejora	<a href="#">Anexo27.1_VRG_119_2017_D_AFP</a> <a href="#">Anexo27.2_Comunic_DAFP_Sec_Transp</a> <a href="#">Anexo27.3_List_asist_asesor_sec_transp</a>	<p>Mediante los soportes documentales se evidenciaron gestiones por parte de la VRG ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y Transparencia de la Presidencia de la República a fin de comprender la estrategia general <i>Instrumentos de Gestión de la Información</i> para dar inicio a la definición de las acciones de mejora definidas en la presente actividad.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-07-2017</p>

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 29 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		28. Realizar seguimiento y monitoreo a las áreas responsables de las acciones de mejora definidas de acuerdo al resultado del autodiagnóstico de la Ley de Transparencia	<p>Para el caso del componente de Instrumentos de Gestión de la Información Pública se determinó la necesidad de contar con la asesoría del DAFP para la comprensión efectiva de dicho componente y se realizó solicitud mediante VRG 119 del 21 de marzo de 2017. (Ver Anexo 27.1 VRG 119 del 21 de marzo de 2017)</p> <p>En respuesta al oficio en mención, el DAFP informó que el organismo indicado para brindar la asesoría es la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, por lo cual la Vicerrectoría General contactó a la asesora Francy Alba de dicha institución y programó reunión el 18 de abril de 2017, invitando además a los representantes de las áreas interesadas en el tema: DNTIC, DNPE, ONGPD, Unimedios. En dicha asesoría se clarificaron los aspectos correspondientes a cada instrumento de gestión de información y se sugirió las áreas que debían ser responsables de liderar cada instrumento en la UN. (Ver Anexo 27.2 Comunicación DAFP y Sec. Transparencia y Anexo 27.3 Lista de Asistencia Asesoría Secretaría de Transparencia)."</p> <p>"De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 30/06/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad."</p>	0%	Documento de seguimiento y monitoreo		<p>Actividad en proceso</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 30-06-2017</p> <p>Fecha final: 15-12-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>
<b>LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA</b>	29. Ejecutar las auditorías internas de 2017 incluyendo la evaluación del contenido y oportunidad de la respuesta a las solicitudes de información recibidas en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.	<p>"La Vicerrectoría General informa que, se realizó un ajuste al Programa Institucional de Auditorías Internas de Calidad para el año 2017 que fue presentado ante el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en sesión del 24 de enero de 2017 y aprobado mediante Acta No. 1 de 2017 de dicho Comité.</p> <p>(Ver Anexo 29.1 Programa Institucional de Auditorías Internas UN aprobado y vigente 2017-2018 y Anexo 29.2 Presentación ajustes programa de auditoría interna 2017)</p> <p>En este sentido, la VRG manifiesta que el Programa ajustado incluye nuevamente la observación "Cuando se audite el requisito 8.2.3 seguimiento y medición de los procesos,</p>	20%	Informes de auditorías internas	<a href="#">Anexo29.1_Prog_AI_2017-2018</a> <a href="#">Anexo29.2_Present_ajustes_Prog_AI_2017</a> <a href="#">Anexo29.3_Autoevaluaciones_procesos_30-04-17</a>	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se evidenció ajuste al Programa Institucional de Auditorías Internas de Calidad para el 2017, en lo relativo al requisito 8.2.3 y a la figura <i>Autoevaluación por procesos</i>. Asimismo se identificaron los resultados de la autoevaluación por procesos del Nivel Nacional y de las Sedes, que incorporan la respuesta a la pregunta en relación con la gestión de quejas y reclamos.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017</p>	


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>entre otros criterios, se debe hacer énfasis en la revisión de las respuestas dadas a las PQRS, las cuales deben ser dadas de forma Completa y de Fondo"</p> <p>Adicionalmente, entre los ajustes al programa se incluyó la figura "autoevaluación de procesos" que busca que cada proceso verifique por sí mismo el estado de su gestión con base en un instrumento diseñado para tal fin, orientado la mejora de su desempeño. El instrumento de autoevaluación incluye una pregunta asociada con la gestión de quejas y reclamos.</p> <p>La VRG informa que a la fecha se ha avanzado en la ejecución de las autoevaluaciones de procesos, de acuerdo con la programación institucional y se tiene pendiente realizar la consolidación y análisis de dichos informes. (Anexo 29.3 Autoevaluaciones procesos Nivel Nacional y Sedes – 30-04-2017)"</p>				<p>Fecha final: 30-11-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30. Determinar el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información de la U.N., definiendo las áreas responsables	<p>La Vicerrectoría General informa que, para el caso del componente de Instrumentos de Gestión de la Información Pública se determinó la necesidad de contar con la asesoría del DAFP para la comprensión efectiva de dicho componente y se realizó solicitud mediante VRG 119 del 21 de marzo de 2017. (Ver Anexo 27.1 VRG 119 del 21 de marzo de 2017)</p> <p>En respuesta al oficio en mención, el DAFP informó a la Vicerrectoría General que el organismo indicado para brindar la asesoría es la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, por lo cual la Vicerrectoría General contactó a la asesora Francy Alba de dicha institución y programó reunión el 18 de abril de 2017, invitando además a los representantes de las áreas interesadas en el tema: DNTIC, DNPE, ONGPD, Unimedios. En dicha asesoría se clarificaron los aspectos correspondientes a cada instrumento de gestión de información y se sugirió las áreas que debían ser responsables de liderar cada instrumento en la UN. (Ver Anexo 27.2 Comunicación DAFP y Sec. Transparencia y Anexo 27.3 Lista de Asistencia Asesoría Sec. Transp.) (Ver Anexo 30.1 Presentación Asesoría Instr. Gestión Info - Sec. Transp.)</p> <p>La Vicerrectoría General manifiesta que se tiene pendiente programar reuniones con las áreas participantes de la asesoría de la Secretaría de Transparencia, para definir el alcance de cada instrumento y la responsabilidad frente a cada uno."</p>	40 %	Documento que define el alcance de aplicación de los instrumentos de gestión de la información y los responsables	<p><a href="#">Anexo27.1_VRG_119_2017_D AFP</a></p> <p><a href="#">Anexo27.2_Comicun_DAFP_Sec_Transp</a></p> <p><a href="#">Anexo27.3_List_asist_asesoria_sec_transp</a></p> <p><a href="#">Anexo30.1 Present asesoria_Sec_Transp</a></p>	<p>De acuerdo a los soportes documentales allegados por la DNPE, se identificó que los anexos 27.1, 27.2, 27.3 y 30 fueron aportados por las instancias competentes para evidenciar el avance de las actividades números 27 y 30 del presenta PAAC. Por consiguiente, se identifica que estas en el primer cuatrimestre del 2017 presentan el mismo avance. Por lo tanto, se recomienda a la DNPE redefinir el porcentaje del avance presentado para la actividad número 30.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG, Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Áreas responsables</p> <p>Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 30-06-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>	

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 31 de 37</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
		31. Definir en conjunto con las áreas responsables los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la U.N.	“De acuerdo al PAAC 2017, esta actividad tiene como fecha de inicio el 02/05/2017. Por lo tanto, para este corte no se incluye avance en la ejecución de esta actividad.”	0%	Documento que define los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información de la UN		Área responsable de la Actividad: VRG, Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Áreas responsables  Fecha de inicio: 02-05-2017 Fecha final: 30-11-2017  <b>Actividad en proceso</b>
		32. Desarrollar un aplicativo para generación del Índice de Información Clasificada y Reservada.	“La Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, informa que en conjunto con la Sede Bogotá se desarrolló un aplicativo para clasificar la documentación producida por la Universidad de acuerdo con los parámetros legales existentes. Por medio de la selección de las series documentales registradas en la Tablas de Retención Documental, se clasifican los documentos que a su vez quedan incluidos en una base de datos para consulta y publicación. Este aplicativo será implementado en la Sede Bogotá durante el mes de mayo y cuando esta etapa finalice, se iniciará la labor respectiva en el Nivel Nacional. (Ver Anexo 32.1 Clasificación de la información pública y Anexo 32.2 Pantallas interfaz aplicativo)”	80%	Aplicativo desarrollado	<a href="#">Anexo32_1_Clasif_info_publica</a> (Soporta legalmente las excepciones para la publicación de la información pública)	De acuerdo a los soportes entregados por la ONCI, se identificó documento con información normativa y las excepciones para la publicación de la información. Igualmente soporte de las pantallas interfaz del aplicativo, que dan cuenta del avance.  Área responsable de la Actividad: ONGPD.  Fecha de inicio: 01-02-2017 Fecha final: 31-08-2017  <b>Actividad en proceso</b>
	<b>CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD</b>	33. Definir y caracterizar, en conjunto con las áreas responsables, los contenidos de la página web de la Universidad, que deberían ser traducidos a lenguas de los grupos étnicos identificadas.	“La Vicerrectoría General informa que, en 2016 se realizó el análisis correspondiente a las lenguas indígenas en las que debería publicarse la información en la página web de la UN, teniendo en cuenta los criterios de densificación poblacional, impacto en las comunidades, acceso a los medios de comunicación, entre otros aspectos. Como resultado se identificaron 60 lenguas indígenas en el país y se determinó que la mayor población está concentrada en 15 lenguas. La Vicerrectoría General manifiesta que tiene pendiente definir cuáles de las 15 lenguas serán aplicadas en la traducción de contenidos.  Mediante VRG 118 del 21 de marzo de 2017, la Vicerrectoría General solicitó a Unimedios que indicaran los links o direcciones más consultadas de la página web de la Universidad, con el fin de utilizar dicha información para la selección de los contenidos que deben traducirse a	15%	Documento de caracterización de contenidos, en construcción	<a href="#">Anexo33_1_VRG_118_21_03_17</a> <a href="#">Anexo33_2_UMC_050_Unimedios_17</a> <a href="#">Anexo33_3_Est_Click_pag_UN_2016-2017</a>	Con base en la información documental aportada por la DNPE, se identificó el informe relacionado con el número de clics registrados en los campos de la estructura principal de la UN aportada por Unimedios como un primer insumo para el desarrollo de la presente actividad.  Área responsable de la Actividad: VRG  Fecha de inicio: 01-03-2017 Fecha final: 30-11-2017  <b>Actividad en proceso</b>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>lenguas de los grupos étnicos identificadas e iniciar la gestión con las áreas responsables. (Ver Anexo 33.1 VRG 118 del 21 de marzo de 2017)</p> <p>De igual manera, la VRG informa que mediante UMC-050 del 30 de marzo de 2017 (Ver Anexo 33.2 UMC 050 Unimedios RTA VRG 118 17), Unimedios reportó la información generada del número de click registrados a los campos de la estructura general del sitio web de la página principal de la UN, diferenciando entre banners y links propios del sitio en el periodo enero - diciembre 2016 y enero - marzo 2017. (Ver Anexo 33.3 Estadísticas Click página principal UNAL 2016-2017).</p> <p>En el reporte presentado se identifica que, de los 13 banners disponibles en la página web, el 80% de las consultas están concentradas en los siguientes 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abiertas inscripciones pregrado segundo periodo 2016</li> <li>- Concurso Profesoral</li> <li>- Concurso de Ascenso de Carrera Administrativa 2015</li> <li>- Rendición de Cuentas</li> <li>- Donaciones UN</li> <li>- Tratamiento de Datos Personales</li> <li>- Plan Global de Desarrollo 2016-2018</li> <li>-</li> </ul> <p>Así mismo los links de la página web que concentran el mayor número de clicks (90%) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencia de Noticias</li> <li>- Aspirantes</li> <li>- Investigación / Doctorados y Maestrías</li> <li>- Formación / Programas de Pregrado</li> <li>- Formación / Programas de Posgrado</li> <li>- UN Periódico</li> <li>- UN Radio</li> <li>- Estudiantes</li> <li>- Docentes</li> </ul> <p>Esta información se tomará como uno de los insumos para definir en conjunto con las áreas responsables de los temas más consultados, la gestión requerida para la traducción de contenidos.”</p>				




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 33 de 37</b>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	34. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del SQRS y publicarlo.	<p>La Vicerrectoría General informa que, durante el primer trimestre de 2017 se elaboró el Informe Consolidado del Sistema de Quejas y Reclamos UN 2016, que se encuentra publicado en el sitio web: <a href="http://quejasyreclamos.unal.edu.co/fileadmin/documentos/Informe%20ANUAL%20SQR%202016%20%20final%2002%20DE%20MARZO.pdf">http://quejasyreclamos.unal.edu.co/fileadmin/documentos/Informe%20ANUAL%20SQR%202016%20%20final%2002%20DE%20MARZO.pdf</a></p> <p>El informe reportado por la VRG contiene el seguimiento a los resultados del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias en las ocho (8) sedes clasificando las solicitudes de acuerdo al tipo: queja, reclamo, sugerencia, solicitud de información, felicitación y otra. (Ver Anexo 34.1 Informe Consolidado del Sistema de Quejas y Reclamos UN 2016)</p> <p>Este informe fue remitido al Rector mediante VRG 088 del 3 de marzo de 2017. (Ver Anexo 34.2 VRG 088 del 3 de marzo de 2017)</p>	20%	Informes elaborados y publicados	<p><a href="#">Anexo34.1_Inf_cons_sist_quej_reclam_UN_16</a></p> <p><a href="#">Anexo34.2_VRG_088_03-03-17</a></p>	<p>En relación con los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, en particular al informe Consolidado del Sistema de Quejas y Reclamos UN 2016, la ONCI en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 0988 de 2016, mediante oficio ONCI 259 del 28 de marzo de 2017 remitió al Vicerrector General (Con copia a la Rectoría y otras instancia), recomendaciones con el propósito de generar reflexiones propositivas, tendientes a generar mejoras al Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad.</p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p> <p>Fecha de inicio: 31-01-2017 Fecha final: 31-08-2017</p> <p>Actividad en proceso</p>

## Anexo 2. Mapa de Riesgos de Corrupción


MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN
Desconocimiento de los deberes institucionales de los servidores públicos	Recibir dádivas para favorecer a un proveedor en el desarrollo de las actividades relacionadas a eventos, dotación, entre otros ( <i>Divulgación Cultural</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatuto de Personal Administrativo</li> <li>Manual de Convenios y contratos</li> </ul> <p>Nota: los controles aquí referenciados pueden ser consultado en el régimen legal de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <a href="http://www.legal.unal.edu.co">http://www.legal.unal.edu.co</a></p>	31/01/2017	31/01/2017
Personal Recibir dádivas para el cambio de una hoja de respuestas dentro del proceso de admisión Recibir dádivas para entregar información de la prueba de admisión de posgrado Desconocimiento de sistemas seguros para el manejo de información de la prueba de admisión a posgrado	Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares en el proceso de admisión posgrado ( <i>Admisiones</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personalización de las hojas de respuestas por entidades certificadas en seguridad de impresión</li> <li>Firma de la hoja de respuestas con esfera por parte del aspirante, así como la y firma en el acta de examen</li> <li>Custodia de hojas de respuestas por parte de la empresa de seguridad certificada</li> <li>Canal seguro para la carga de pruebas por</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 34 de 37</b>

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN
		parte de los Coordinadores de los programas curriculares de posgrado • Control de acceso al sistema de información ISYSDNA		
Personal Recibir dádivas para el cambio de una hoja de respuestas dentro del proceso de admisión Recibir dádivas para entregar información de la prueba de admisión de pregrado	Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares en el proceso de admisión a pregrado ( <i>Admisiones</i> )	• Personalización de las hojas de respuestas por entidades certificadas en seguridad de impresión • Validación de lectura de hojas de respuestas con funcionarios externos a la dependencia tanto de la Oficina de Control Interno como de Personal Académico • Firma de la hoja de respuestas con esfera por parte del aspirante, así como la toma de huella dactilar y firma en la credencial • Custodia de hojas de respuestas por parte de la empresa de seguridad certificase • Encriptación de la información de la prueba de pregrado para el proceso de impresión • No conexión de red de los equipos tecnológicos para la generación de pruebas • Aislamiento con sistemas de seguridad del banco de preguntas • Control de acceso al sistema de información ISYSDNA	31/01/2017	31/01/2017
Personales Económicas	Cohecho: Recibir dádivas para alterar las decisiones académicas y/o económicas en el SIA para favorecer o perjudicar a un usuario, en la sede Medellín ( <i>Registro y Matrícula</i> )	• Normativa aplicable • Documentación (procedimientos, guías e instructivos vigentes • Respaldo de información • Niveles de autorización	31/01/2017	31/01/2017
Personal Cultura organizacional Infraestructura Tecnología Procesos Normas y directrices	Incumplimiento de los requisitos legales aplicables a los subprocesos de registro y matrícula de admitidos, administración de historias académicas y carnetización desarrollados por la División de Registro y Matrícula, en la sede Bogotá ( <i>Registro y Matrícula</i> )	• Revisión y verificación de los registros finales derivados del desarrollo de los subprocesos	31/01/2017	31/01/2017
Personal Procesos Estructura organizacional Normas y Directrices	Selección de contratistas en el desarrollo de proyectos de Extensión buscando beneficio propio o de un tercero por parte de quien o quienes ejercen el poder en cualquier fase del proceso (Celebración indebida de contratos) ( <i>Gestión de la Extensión</i> )	• Manual de Convenios y Contratos • Acuerdo 036 de 2009  Nota: los controles aquí referenciados pueden ser consultado en el régimen legal de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <a href="http://www.legal.unal.edu.co">http://www.legal.unal.edu.co</a>	31/01/2017	31/01/2017
Políticos Legales Personal Procesos Cultura organizacional Normas y directrices	Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos y académicos de selección de persona favoreciendo intereses particulares. ( <i>Gestión del Talento Humano</i> )	• Normatividad aplicable a la selección de personal académico y administrativo • Procedimientos vigentes de selección de personal académico y administrativo	31/01/2017	31/01/2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 35 de 37</b>

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN
Personal	Abuso de autoridad: El manejo del sistema de información bibliográfico por parte de funcionarios de las bibliotecas para descargar las multas ocasionadas por devolución tardía de material bibliográfico no es controlado de manera eficaz, por lo tanto, esto da pie a modificar o suspender Multas sin que se hayan pagado ( <i>Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de privilegios en el Sistema de Información Bibliográfico</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Personal Procesos	Inadecuada selección de contratistas: seleccionar un proveedor que posiblemente no sea el más idóneo para el cumplimiento del objeto contractual requerido, o cuya propuesta posiblemente no sea la más beneficiosa para la Universidad ( <i>Adquisición de Bienes y Servicios</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad contractual aplicable</li> <li>• Procedimientos y herramientas para elaboración de estudios de mercado, invitaciones a presentar oferta, justificaciones, estructura de pliegos de condiciones, clausulados de órdenes contractuales</li> <li>• Formatos de invitación y evaluación de propuestas.</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Estructura organizacional Económicos	Debilidades en el seguimiento a la ejecución contractual, por parte del supervisor o interventor: fallas en la ejecución de las actividades inherentes a la función de supervisión e interventoría ( <i>Adquisición de Bienes y Servicios</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad contractual aplicable</li> <li>• Procedimientos y herramientas de apoyo a la gestión contractual, Guía "Cartilla para el ejercicio de la función de supervisión e interventoría de contratos y órdenes contractuales", la cual puede ser consultada en el link: <a href="http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/ADS_2_cartilla_supervision_interventoria_V_0.pdf">http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/ADS_2_cartilla_supervision_interventoria_V_0.pdf</a></li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Procesos Cultura organizacional Normas y directrices	Alterar la información contable a registrar y reportar con el de: DE: •Manipular la toma de decisiones. •Mostrar una situación financiera que difiere de la real. •Tratar de evitar una sanción ( <i>Contable</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar seguimiento a la información financiera</li> <li>• Auditorías del Control interno contable al proceso</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Personal Económico	Malversación o apropiación de dineros o bienes públicos, en la Sede Palmira ( <i>Gestión de Espacios Físicos</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones y/o socializaciones sobre el Manual de Convenios y Contratos</li> <li>• Cumplimiento de los requisitos en la Cartilla de la Interventoría y de la Supervisión</li> <li>• Bitácoras</li> <li>• Carteras de Medición</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Procesos Normas y directrices Cultura organizacional Personal	Incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales, suscripción de convenios, funciones administrativas y operativas, legalización de hechos cumplidos, autorización de pagos, solicitud de viáticos, suscripción de ODS, selección de contratistas, en la Sede Bogotá ( <i>Gestión de Espacios Físicos</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de convenios y contratos, "Guía cartilla para el ejercicio de la función de supervisión e interventoría de contratos y órdenes contractuales", la cual puede ser consultada en el link: <a href="http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/ADS_2_cartilla_supervision_interventoria_V_0.pdf">http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/ADS_2_cartilla_supervision_interventoria_V_0.pdf</a></li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 5.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 36 de 37</b>

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN
Culturales Personal Cultura organizacional	Cohecho: Recibir dádivas por adjudicación y/o supervisión de contratos, en la Sede Medellín ( <i>Gestión de Espacios Físicos</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Funciones de interventoría</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Sociales Culturales Económicas	peculado : malversación o apropiación de dineros o bienes públicos (para el caso particular de la dependencia se podría relacionar con la apropiación de material, maquinaria y elementos que son entregados para el desarrollo de las actividades), en la Sede Bogotá ( <i>Servicios Generales y de Apoyo Administrativo</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentos internos</li> <li>Estatuto de personal administrativo</li> </ul> <p>Nota: los controles aquí referenciados pueden ser consultado en el régimen legal de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <a href="http://www.legal.unal.edu.co">http://www.legal.unal.edu.co</a></p>	31/01/2017	31/01/2017
Personal Cultura Organizacional	Tipología: Celebración Indebida de Contratos Contratación de bienes, insumos, servicios de vigilancia, mantenimiento o aseo generando favorabilidad hacia un proponente, contratista o proveedor en la sede Orinoquia ( <i>Servicios Generales y de Apoyo Administrativo</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Convenios y Contratos</li> <li>Lista de Verificación de requisitos</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Políticos Personal Económicos	Exigencia de remuneración para realizar actividades propias del cargo en beneficio de un particular ( <i>Coordinación y Gestión De Procesos Administrativos y Financieros</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acudir a la dirección jurídica nacional para tomar las medidas legales a que haya lugar (penales, disciplinarias, fiscales, administrativas, etc.)</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017
Ineficacia e ineficiencia en la gestión de los procesos y procedimientos Bajo nivel de implementación de los controles existente (Normatividad, auditorias, indicadores) Debilidades o vacíos en la normatividad aplicable Concentración de autoridad o exceso de poder Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información) Ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias Extralimitación de funciones	Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos y académicos favoreciendo intereses particulares ( <i>Seguridad Social en Salud</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad aplicable</li> <li>Procedimientos vigentes</li> <li>Copias de respaldo de información</li> <li>Protocolos para el manejo de información</li> <li>Mecanismos para garantizar el acceso a la información</li> <li>Niveles de autorización para el desarrollo de los procesos</li> <li>Segregación de funciones</li> </ul>	31/01/2017	31/01/2017

## 7. CONCLUSIONES

1. Una vez revisados y analizados los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, en relación con el avance de las 34 actividades definidas por las instancias pertinentes, se identificó un avance del 30 % en la ejecución de las actividades entre los meses de enero y abril de 2017, resultante del cálculo del promedio del porcentaje de avance de cada una de las actividades, reportado por la DNPE y revisado por la ONCI. Lo anterior, permitió evidenciar un porcentaje alto de avance, teniendo en cuenta que por cuatrimestre se espera un porcentaje de ejecución del 33 %, en razón a los tres cortes de seguimiento definidos normativamente para el 2017. Al respecto, se considera importante señalar el alto porcentaje de actividades en proceso para el presente corte, lo que evidencia la participación de las áreas y la necesidad de centrar su atención en dar continuidad a la ejecución de las mismas para garantizar en gran medida, un alto porcentaje de avance para el próximo corte (31 de agosto de 2017).

2. Del avance descrito, se destaca nuevamente la ejecución del subcomponente *Talento Humano* (Componente: Atención al Ciudadano), por cuanto, tanto para el PAAC 2016 como para el PAAC 2017, las actividades de este componente se encuentran alineadas al cumplimiento del objetivo específico ii, en relación con la definición de estrategias y su despliegue hacia las sedes de manera que se cuente con una estructura sólida de conceptos que sean concomitantes con el PAAC adoptado por la Universidad. Asimismo se identificaron las siguientes actividades del componente *Racionalización de Trámites* encaminadas al cumplimiento del citado objetivo, estas son: Actividad número 6: Elaborar el inventario de trámites y servicios de los procesos UN dando cumplimiento a la segunda fase del plan de trabajo propuesto por el SIGA, y actividad número 11: Validar y verificar las hojas de vida de trámites y/o servicios e identificar los que se deben incorporar en el SUIT.

3. En relación con el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, se identificó la publicación de la matriz que corresponde a la vigencia 2017, la cual cuenta con 58 escenarios de riesgo definidos por 30 procesos. Al respecto, se precisa la importancia de definir actividades prioritarias para la aplicación de la metodología por parte de los 12 procesos restantes, así como el inicio de las actividades consulta y divulgación, y monitoreo y revisión a fin de dar continuidad a la la gestión del riesgo de corrupción.

4. Finalmente, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016, se considera importante resaltar el compromiso de las áreas responsables de la definición e implementación del PAAC 2017, la publicación en el sitio web en cumplimiento a la disposición normativa: *“Las entidades del orden nacional y departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”*, así como la continuidad en la implementación de actividades que quedaron pendientes de finalizar en el PAAC 2016 con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas o productos establecidos por la Universidad como estrategias en torno a la lucha contra la corrupción.